Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a la restauración y mejora ambiental en el ámbito agrícola, para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor

SOLICITUD DE LA AYUDA

1	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
2	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
3	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
4	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
5	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
6	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	

[Introducir la información de todas y cada una de las entidades solicitantes. En caso de agrupación el número máximo de entidades es 6].

DECLARA(N)

1. Que las entidad(es) solicitante(s) están válidamente constituidas, debidamente inscritas en el registro correspondiente y tienen domicilio en territorio español.

2. Que presenta(n) a la Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a la restauración y mejora ambiental en el ámbito agrícola, para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor el siguiente proyecto

3. Que la(s) entidad(es) a la(s) que representa(n) cumple(n) los requisitos exigidos para la entidad solicitante, encuadrándose en una de las siguientes categorías de las recogidas en el artículo 2 de la convocatoria, y que facilitarán que la Administración pueda consultar, con anterioridad o posterioridad a la concesión de la subvención, los sistemas de información para verificar el cumplimiento de las condiciones:

☐ **SOLICITUD INDIVIDUAL**

☐	a. Organizaciones profesionales e interprofesionales agrarias
☐	b. Otras entidades con personalidad jurídica del ámbito agrícola (organizaciones de productores, cooperativas, comunidades de bienes agrarias, etc.).
☐	c. Universidades públicas o institutos universitarios que estén inscritos en el registro de Universidades, Centros y Títulos.
☐	d. Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.
☐	e. Ayuntamientos.
☐	f. Entidades y organizaciones privadas sin ánimo de lucro. Se incluyen en esta categoría las entidades inscritas en el registro regulado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros.

AGRUPACIONES CONFORMADAS POR LAS ENTIDADES REFLEJADAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES. La agrupación no podrá estar conformada por más de 6 entidades

	Entidades integrantes de la agrupación *(marcar con una cruz la entidad coordinadora de la agrupación)*	**Tipología de la entidad** *(Indicar a, b, c, d, e, f, según tipologías de solicitud individual)*
☐		
☐		
☐		
☐		
☐		
☐		

4. Que para asegurar la contribución de las ayudas a la transición ecológica en la agricultura a través del conocimiento científico, en el caso de que entre las entidades solicitantes no se encuentre alguna del tipo c) o d), quedará reflejado en el proyecto presentado la implicación de alguna entidad científica de uno de esos tipos mediante la conformación de un comité científico que preste el correspondiente apoyo para la generación y uso de conocimiento científico, investigación y seguimiento sobre las actuaciones que se incluyan en el proyecto a financiar.

5. Que la(s) entidad(es) a la(s) que representa(n) presenta(n) una propuesta ajustada al objeto de la convocatoria descrito en el artículo 3, conteniendo, entre otras, algunas de las siguientes tipologías de acciones (es necesario incluir siempre acciones de tipo A):

☐		**ACCIONES DE INVESTIGACIÓN TIPO A**: acciones demostrativas, experiencias piloto y difusión de soluciones basadas en la naturaleza y buenas prácticas agrarias encaminadas a la reducción de impactos en origen (reducción/ eliminación del aporte de agroquímicos y fertilizantes orgánicos y reducción de escorrentía y erosión) y contribución general a la mejora ambiental y de la biodiversidad. Las acciones experimentales del tipo A pueden corresponder a las siguientes líneas:
	☐	**Línea a1.** Soluciones basadas en la naturaleza para el control de los procesos negativos de erosión y sedimentación, la escorrentía, la gestión del agua y/o el fomento de la conectividad ecológica y la biodiversidad asociada a los cultivos. Por ejemplo: estructuras vegetales para control de erosión, técnicas de mejora de conectividad y/o biodiversidad; filtros verdes; medidas naturales de retención del agua, etc. Estas soluciones basadas en la naturaleza pueden ir acompañadas de la gestión y mejora de la calidad del agua que se aplique en la explotación y la recuperación y gestión sostenible de los residuos que se generan.
	☐	**Línea a2.** Cambios en prácticas de cultivo encaminados a disminuir el uso de agroquímicos, recuperar la funcionalidad de los suelos y disminuir los patrones negativos de erosión y sedimentación, a albergar biodiversidad autóctona u optimizar el consumo de agua en relación con las condiciones físicas y ambientales del emplazamiento. Por ejemplo: control biológico de plagas, empleo de biosoluciones y otras técnicas que reduzcan aporte de fertilizantes químicos y reduzcan el aporte de enmiendas orgánicas como el estiércol; rotaciones o asociaciones de cultivos; bancales y terrazas; cubiertas verdes o prácticas de agricultura regenerativa, etc.

	☐	**Línea a3.** Diversificación y/o conversión de cultivos hacia opciones que supongan una reducción del uso de agroquímicos y agua, así como una mejor conservación del suelo y, en general, cultivos más adaptados a las condiciones locales.

☐	**ACCIONES DE INVESTIGACIÓN TIPO B:** acciones demostrativas y experiencias piloto para la creación de nuevos modelos agrarios que persigan un cambio de enfoque, de gobernanza y planificación territorial y de protección y mejora de los valores ecológicos y paisajísticos. Un ejemplo es la creación de figuras como los Parques Agrarios.

☐	**ACCIONES DE INVESTIGACIÓN TIPO C:** estudios y acciones experimentales y testeo para evaluar las posibilidades de la mejora en la comercialización y diferenciación en los mercados por buenas prácticas ambientales implementadas, así como acciones de comunicación, formación, capacitación, acompañamiento, asesoramiento, y transferencia de resultados.

6. Que la(s) entidad(es) a la(s) que representa(n) ha(n) recibido las siguientes ayudas para la realización del mencionado proyecto presentado a esta convocatoria, incluyendo subvenciones, ayudas, ingresos o recursos concedidos para financiar las mismas actuaciones objeto de la subvención. Estas ayudas no financian gastos que hayan sido solicitados o vayan a solicitarse en el ámbito de los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

☐ **Ayudas económicas (incluyendo ingresos obtenidos por cuotas, inscripciones, matrículas, etc.) o no económicas:**

Nombre de la Entidad	Importe de la ayuda (€)	Partida cubierta	Entidad concedente de la ayuda	Tipo de ayuda
				Económica ☐
				No económica ☐
				Económica ☐
				No económica ☐
				Económica ☐
				No económica ☐
				Económica ☐
				No económica ☐

☐ No se ha recibido ninguna ayuda externa para financiar las mismas actuaciones incluidas en el proyecto [*solo marcar esta casilla si la entidad, o todas entidades en caso de agrupación, no ha(n) recibido otras ayudas*].

7. Que la(s) entidad(es) a la(s) que representa(n) no han recibido sanción grave firme en expediente sancionador por incumplimiento de la normativa vigente en materia de agricultura, agua y medio ambiente, y que cuenta con las correspondientes autorizaciones y concesiones preceptivas en el uso del suelo, en su caso, y de los recursos hídricos.

8. Que la(s) entidad(es) a la(s) que representa(n) cumplen con las condiciones para el acceso a la subvención, reúnen los requisitos y asume(n) las obligaciones previstas para los beneficiarios en los artículos 3.2 y 4 de la Orden TED/818/2021. En caso de detectarse el incumplimiento de alguna condición, se procederá la denegación de la subvención o la exigencia de reintegro. La Administración podrá consultar, con anterioridad o posterioridad a la concesión de la subvención, los sistemas de información para verificar el cumplimiento de las condiciones por parte de los beneficiarios.

9. Que son ciertos los datos que forman parte de esta solicitud, y que reflejan de forma fiel y actual la situación de la entidad a la que representa.

PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, les informamos de lo siguiente:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
FINALIDAD	Gestión de los datos de los solicitantes para contactarles e informarles sobre las convocatorias
LEGTIMACIÓN	Consentimiento del interesado
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros excepto por obligación legal o para poder dar cumplimiento al objeto de un contrato
DERECHOS	Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad, enviando un correo electrónico a dpo@fundacion-biodiversidad.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Se puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el dorso de esta hoja.

☐ Hemos leído la información sobre protección de datos y damos nuestro consentimiento expreso para que la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, como responsable, pueda tratar mis datos personales **(CUMPLIMENTAR OBLIGATORIAMENTE ESTA CASILLA).**

☐ Hemos leído la información sobre protección de datos y acepto recibir información sobre convocatorias, proyectos y actividades de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, estando informado de los derechos que me asisten. (Opcional)

Información adicional sobre Protección de Datos:

1. Responsable del tratamiento.
Identidad: FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD – CIF G82207671

Dirección: C/ Peñuelas, 10 – Madrid 28005
Correo: dpo@fundacion-biodiversidad.es

2. Delegado de Protección de Datos.

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD ha designado un Delegado de Protección de Datos, que es la persona encargada de proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales que le afecten y se encarga del cumplimiento de la normativa de protección de datos. Se puede contactar enviando un correo electrónico a dpo@fundacion-biodiversidad.es.

3. Finalidad del tratamiento de les datos.

Los datos personales proporcionados con motivo de su participación en las convocatorias de ayudas por parte de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD serán tratados con la finalidad de gestionar dicha participación y conceder las ayudas a las entidades beneficiarias.

En ningún caso se usarán para otra finalidad que no se haya especificado en este apartado; no serán usadas para enviar publicidad, si así lo han manifestado; ni tampoco serán cedidas a terceros.

En caso que así lo haya solicitado, la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD remitirá a las entidades participantes en la presente convocatoria información sobre las actividades, eventos y proyectos desarrollados y subvencionados por esta entidad. No obstante, puede oponerse a este tratamiento en cualquier momento.

Los datos personales que se nos proporcione se conservaran mientras la convocatoria esté vigente y durante la ejecución del proyecto. A su finalización, se conservará la información facilitada por la entidad beneficiaria hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de la misma durante todo el tiempo exigido por la normativa aplicable.

Los datos serán tratados de tal forma que se garantice una seguridad adecuada de los mismos, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

4. Legitimación del tratamiento de datos.

La legitimación para la finalidad principal se encuentra recogida en una de las bases jurídicas establecidas al RGPD, concretamente en el artículo 6.1.a), pues la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD solicita expresamente el consentimiento del interesado para que sus datos puedan ser tratados con la finalidad prevista en el punto anterior.

Igualmente, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, según dispone el artículo 6.1.b) RGPD.

5. Destinatarios de los datos.

No se prevé que los datos recogidos mediante la presente convocatoria puedan ser cedidos a terceros. No obstante, si se cederán cuando se trate de una obligación legal o bien del cumplimiento del objeto de un contrato.

6. Ejercicio de los derechos propios.

Se podrán ejercer, de forma gratuita, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad, enviando un correo electrónico a dpo@fundacion-biodiversidad.es, acompañado de una copia del DNI o documento equivalente acreditativo, o dirigiéndose a las instalaciones de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.

Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Las entidades que participen en la presente convocatoria son responsables de la veracidad de la información proporcionada.

Y para que así conste, firman la presente a fecha de la firma digital.

	En representación de la entidad *(indicar nombre de entidad)*	**Firma**
1		
2		
3		
4		
5		
6		